



Texto fundamental

## Forma de Vida Sacerdotal Hoy

Decisión del Camino Sinodal adoptada por la Asamblea Sinodal el 9 de marzo de 2023

---

### 1. Iniciación al texto / Introducción

(1) La teología y realidad vivida del servicio sacerdotal se encuentran desde hace años inmersas en una crisis, que afecta a toda la vida de la Iglesia. Algunas de las presentes cuestiones en torno al tema de la forma de vida sacerdotal ya vienen siendo planteadas desde hace 50 años sin obtener una respuesta satisfactoria; a estas se han unido otras nuevas debido a las condiciones pastorales cambiantes y a la conmoción causada por los abusos cometidos por sacerdotes. En este contexto se cuestiona el ministerio sacerdotal en la plétora de sus dimensiones.

(2) Es indiscutible que existen muchos sacerdotes que ejercen su ministerio correcta y adecuadamente, y que dan testimonio con una forma de vida en auténtico celibato. Pero las condiciones pastorales cambiantes y no por último, los muchos casos de violencia sexualizada por parte de clérigos, reclaman cambios importantes, también a la vista de las supuestas cifras oscuras<sup>1</sup>. El creciente número de negligencias y omisiones destapadas entorno a casos de violencia sexualizada y las dinámicas de encubrimiento reveladas son, junto con la progresiva pérdida de imagen desde hace años de la Iglesia Católica, causas importantes del alejamiento de numerosos creyentes, que llega hasta al abandono de la Iglesia, incluso de miembros hasta ahora activos.

(3) El clamor por claros cambios sistémicos es manifiesto. Sin embargo, se revela una cierta desorientación en lo que a las visiones de futuro se refiere. Se tiene que desarrollar teológicamente una visión de futuro sólida para el servicio sacerdotal en el mundo de hoy, que realmente represente un elemento constituyente de la condición sacramental de nuestra Iglesia. Los fundamentos teológicos hasta ahora válidos han llegado, desde el punto de vista actual, a sus límites, muchas cuestiones reúnen un gran consenso:

(4) un ministerio sacerdotal, que teóricamente debe quedar reservado exclusivamente a hombres heterosexuales, es cuestionable e incompatible con la práctica vivida. La admisión al ministerio sacerdotal supeditada al género genera incompreensión, es discriminatoria y se tiene que abolir. La fundamentación del celibato como forma de vida sacerdotal obligatoria ya no es ampliamente aceptada ni es convincente. Se exige de forma expresa la aceptación igualitaria de la homosexualidad, también en el caso de sacerdotes.

---

<sup>1</sup> El Estudio presentado el 13.06.2022, referido al Obispado de Münster, parte de una cifra diez veces superior de menores afectados, superando así de forma clara al Estudio MHG. <https://www.uni-muenster.de/news/view.php?cmdid=12635>, última consulta 16-06-22.

(5) Por otra parte, existen tendencias reforzadas hacia una actitud de preservación conservadora, que llegan hasta el rechazo a cualquier cambio. Muchos sacerdotes se cuestionan, finalmente, el por y para qué de su vocación y las funciones específicas del ministerio sacerdotal.

(6) Evidentemente se precisa un proceso de discernimiento paralelo eclesialístico universal más prolongado. La pregunta de para qué se necesita la ordenación sacerdotal solo se puede contestar en estos momentos de forma rudimentaria y precisa una respuesta diferenciada que integre los nuevos desarrollos, experiencias y visiones.

(7) Esta pregunta se plantea desde hace mucho tiempo de forma apremiante, no solo en Alemania sino en todo el mundo. No se puede continuar eludiendo. El texto fundamental «Forma de Vida sacerdotal hoy» va en busca de respuestas sólidas y adecuadas a la vista de esta crisis, sin poder, sin embargo, ofrecer respuestas definitivas.

(8) Las siguientes reflexiones no solo tematizan el status quo del ministerio sacerdotal, sino que lo intercalan en la vocación del Bautismo y la Confirmación, en el sentido de la Teología del Pueblo de Dios, tal como fue formulada por el Concilio Vaticano II. El testimonio bíblico es claro en este contexto. En sentido estricto y propio, existe únicamente un (sumo) sacerdote, a saber, Jesucristo. Y se habla del pueblo sacerdotal al que se ha concedido la salvación (cf. 1 Pedro 2,9).

(9) De ahí resulta claramente a qué se dirige y asigna el sacerdocio ministerial en cuanto sacerdocio jerárquico: al Señor y al pueblo, al que se ha atribuido el sacerdocio común.

(10) Por un lado, el sacerdocio testimonia, en tensión polar, la presencia permanente de Jesús. Él está presente en su Iglesia, especialmente en los sacramentos, y sin embargo permanece soberanamente indisponible. El sacerdocio ministerial representa la llamada divina a la comunidad y está así en cierto modo frente a ella - juntos dan testimonio, pero como Pueblo de Dios de la presencia salvífica del Resucitado en el mundo.

(11) Por otro lado, es función del sacerdocio ministerial el procurar que todos los miembros del pueblo sacerdotal puedan desplegar toda su dignidad, todos sus dones y carismas, y poder participar así imitando a Jesucristo en la vida de la comunidad, o sea, en su servicio de amor, su predicación y sus actos litúrgicos. El sacerdocio ministerial tiene aquí una función de mediación importante y multifacética.

## **2. Evoluciones en la Iglesia**

(12) Desde el Concilio Vaticano II, la situación social y, en este contexto también, eclesialística ha cambiado radicalmente en el mundo y también en Alemania, para lo cual se remite a menudo a la evolución política y cultural posterior a 1968, los acontecimientos del cambio de año 1989/90 («Caída del Muro de Berlín»), así como al «11 de septiembre» (2001). Muchas de estas transformaciones tuvieron un gran impacto en la vida de las religiones en general, al igual que en la vida de la Iglesia y de sus fieles. Primero se abordan algunos desarrollos de la Iglesia, cuyas repercusiones sobre la cuestión de la concepción del ministerio y de las funciones del sacerdote se deberán discutir.

(13) La cifra de miembros de la Iglesia, tanto Católica como Evangélica, en Alemania está en fuerte retroceso.<sup>2</sup> Mientras que en el año de la Reunificación alemana la Iglesia Católica aún contaba con 28,3 millones de miembros, 30 años después, en el año 2021, ya solo se registraban 21,6 millones, en tanto que la cifra de habitantes de Alemania aumentó en el mismo periodo de 79,75 millones hasta los 83,1 millones; de este modo, del 35,5% anterior, ese año ya solo el 26% de los alemanes eran católicos.<sup>3</sup> Una causa importante del retroceso de la cifra de católicos son los más de 3 millones de bajas de la Iglesia en los 30 últimos años.

(14) A esto se une la evolución demográfica (envejecimiento de la población) y - aunque no solo por esta causa - cifras de bautizos a la baja: de cerca 300.000 bautizos católicos en 1990 a 141.992 bautizos en 2021. ¿Va la Iglesia Católica por camino de convertirse en una minoría irrelevante? Puesto que una evolución análoga muestra el retroceso de 114.000 bodas católicas a 20.140 en el mismo periodo. Los funerales católicos revelan la misma tendencia, aunque menos pronunciada.<sup>4</sup> Todo esto vería agravado por la pandemia de los últimos años.

(15) Otro indicador de la crisis de la Iglesia Católica es la cifra media de asistentes a misa, que, de los 6,19 millones en el año 1990, lo que equivale al 21,9% de los miembros, ha retrocedido hasta 923.000 (4,3%).<sup>5</sup> La cifra de sacerdotes (sacerdotes diocesanos y religiosos) refleja con la misma contundencia esta evolución. Mientras que en 1990 aún había casi 20.000 sacerdotes en Alemania, la cifra bajó en el año 2021 hasta 12.280, lo cual equivale aproximadamente a un retroceso del 40%. Simultáneamente, la cifra de sacerdotes procedentes del extranjero activos en Alemania no ha parado de crecer. En 2021 eran 2.279 sacerdotes, en su mayoría procedentes de la India y Polonia. Esto constituye un enriquecimiento, pero exige también una armonización de las distintas mentalidades y socializaciones en la Iglesia. Más claro aún es el retroceso de la cifra de ordenaciones, que en 1990 todavía se situaba en 295 y en 2021 alcanzó el nivel más bajo de 48, cosa que equivale a un retroceso del 83%.<sup>6</sup>

(16) Cabe mencionar, además, la cifra de los sacerdotes que dejan el servicio, que por distintas causas renuncian a su ministerio.<sup>7</sup> Una de las causas principales radica en que el sacerdote en cuestión no se considera capaz de vivir la promesa del celibato.<sup>8</sup> En este contexto se expresa siempre una y otra vez el reproche de que los sacerdotes no cumplen su promesa de celibato, lo cual genera una pérdida de credibilidad en el ejercicio del ministerio sacerdotal. Reiteradas

---

<sup>2</sup> Los datos están principalmente extraídos de: «Katholische Kirche in Deutschland Zahlen und Fakten [La Iglesia Católica en Alemania en cifras y hechos]» (Instrumentos de trabajo, Secretaría de la Conferencia Episcopal Alemana, por último, Instrumento de Trabajo 325, 2021)

<sup>3</sup> Aquí es interesante el aumento en la cifra de católicos con un origen migratorio.

<sup>4</sup> En 1990 de 297.179 difuntos católicos 288.945 recibieron un funeral católico, de modo que la cifra de funerales católicos retrocedió en el año 2020 hasta los 236.546, mientras que la cifra de católicos fallecidos subió ligeramente.

<sup>5</sup> El pico se alcanzó en la postguerra mundial en el año 1960, con 11,9 millones de asistentes a misa.

<sup>6</sup> La Estadística de la Iglesia registra en 2021 62 nuevas ordenaciones: 48 sacerdotes diocesanos y 14 sacerdotes religiosos (DOK [por sus siglas en alemán, Conferencia Alemana de Órdenes Religiosas] - sin otras provincias). Véase: [https://www.dbk.de/fileadmin/redaktion/diverse\\_downloads/presse\\_2022/2022-101a-Kirchenstatistik-2021\\_Flyer.pdf](https://www.dbk.de/fileadmin/redaktion/diverse_downloads/presse_2022/2022-101a-Kirchenstatistik-2021_Flyer.pdf).

<sup>7</sup> De acuerdo con la iniciativa «Priester im Dialog» [Sacerdotes en Diálogo], la cifra de sacerdotes que abandonó el servicio debido al celibato obligatorio desde el Concilio Vaticano II, asciende a 1500.)

<sup>8</sup> Desde 2005 existe la iniciativa «Sacerdotes en Diálogo» de obispos que invitan regularmente a sus sacerdotes secularizados, con el objetivo de superar la estupefacción, evitar un alejamiento e intercambiarse sobre una convivencia mejor. El Pi-Dialog [diálogo de la iniciativa Sacerdotes en Diálogo] se celebró en Wurzburg de 2005 a 2018. Desde 2016 la Archidiócesis de Múnich invita al Pi-Dialog, y desde 2021 lo hace el Obispado de Augsburg.

veces se señala el problema de la soledad de los sacerdotes, que aumenta con la edad avanzada.<sup>9</sup>

(17) Las cifras de otras y otros empleados pastorales muestran una evolución diferente.<sup>10</sup> Sobre todo la cifra de diáconos permanentes ha aumentado en más de un tercio. Entre los laicos en servicio pastoral, la cifra aumentó de aprox. 5.200 en el año 1990 a 7.516 en el año 2021. Sin embargo, en los últimos años hay una inversión también de esta tendencia de crecimiento hacia un estancamiento o reducción.

(18) En la labor juvenil, que alcanza un gran número de niños y adolescentes en los campos del compromiso social, la labor como monaguillos, así como de música eclesial, sobre todo en coros,<sup>11</sup> cabe temer que las consecuencias de la pandemia se hagan notar, cosa que podría repercutir en la cifra de vocaciones en todas las profesiones eclesiales. De este modo la cifra de estudiantes en todas las disciplinas teológicas se halla en drástico retroceso.

(19) También las evoluciones pastorales en las diócesis influyen en la cuestión de la identidad sacerdotal. Las cifras y tendencias tuvieron en los últimos años vastos efectos de gran alcance en la labor pastoral y las formas de organización de la labor pastoral en los obispados alemanes, provocando la introducción de procesos de cambio en las áreas de la labor pastoral y estructura de la comunidad. En numerosos obispados se renunció a edificios eclesiales o se vendieron o donaron para otros usos. En distintos obispados hay planificaciones que realizan una tasación de edificios eclesiales, para determinar cuáles conservar para el futuro. Al mismo tiempo, en parte se está reduciendo drásticamente el número de las parroquias constituidas jurídicamente. Esto tiene repercusiones en la autocomprensión de muchos sacerdotes y la colaboración entre todas y todos los empleados pastorales.

(20) Además de esta evolución, en el área de la labor pastoral se producen en casi todos los obispados alemanes grandes transformaciones, que han llevado o siguen llevando a la concentración de parroquias en unidades pastorales o asociaciones parroquiales. En este contexto se proponen distintos modelos de gobierno, desde sacerdotes directivos en el espacio pastoral con, en parte, más de 20.000 feligreses,<sup>12</sup> de modo que se habla de una «episcopalización» del ministerio sacerdotal para los pocos sacerdotes directivos, pasando por modelos de gobierno de varios sacerdotes siguiendo el modelo de gobierno solidario «in solidum», hasta llegar a equipos multiprofesionales. Estos nuevos modelos de labor pastoral y también el gobierno de las nuevas macrounidades plantea grandes retos, tanto a los directivos como a la capacidad de trabajar en equipo de los sacerdotes y todos los empleados pastorales. Se están desarrollando nuevas formas, también de dirección voluntaria por parte de laicos, debiéndose desarrollar nuevos perfiles de exigencias. Muchos sacerdotes no se sienten a la altura de estos reajustes o no reconocen en ellos las motivaciones de su vocación. También surgen conflictos relacionados con la pretensión de poder del sacerdote y su papel cambiante. A este respecto, surge la pregunta en esta nueva

---

<sup>9</sup> Cf. <https://www.kirche-und-leben.de/artikel/ueberfordert-der-zoelibat-unsere-priester>; empleados en la Casa Recollectio de Münsterschwarzach señalan en el caso de sacerdotes, un estrecho nexo entre soledad y desgaste profesional.

<sup>10</sup> Diáconos, consejeros y consejeras pastorales y parroquiales permanentes.

<sup>11</sup> En el año 2021 había aprox. 360.000 monaguillos/as, 660.000 afiliados de entre 7 y 28 años a las asociaciones miembro de la BDJK [por sus siglas en alemán, Federación de la Juventud Católica Alemana] y aprox. 66.000 adolescentes formaban parte de unos 3.630 coros de la Iglesia Católica.

<sup>12</sup> Algunas nuevas parroquias proyectadas deberán incluso integrar hasta 100.000 feligreses.

fase de la evolución de la Iglesia, sobre la identidad del sacerdote con independencia de la actividad concreta ejercida. En este contexto se debe priorizar la labor pastoral frente a las labores administrativas.

(21) Todas las reflexiones sobre la forma de vida sacerdotal y sobre la colaboración entre sacerdotes y empleados pastorales, tienen que tener en consideración estos cambios fundamentales y desarrollar visiones, perspectivas y, sobre todo, opciones de actuación para una labor pastoral y la estructura de la Iglesia en el futuro. En julio de 2020, una instrucción del Vaticano decretó que no era posible una reforma para disponer la posibilidad de que laicos asuman la dirección de parroquias.<sup>13</sup> Aun así, el modelo de parroquia tradicional de una parroquia dirigida por un sacerdote en calidad de párroco se tendrá que completar o sustituir cada vez más por nuevas formas de dirección. En el centro de atención tiene que encontrarse siempre el servicio fundamental al Pueblo de Dios. También en este aspecto se revela una urgente necesidad de reforma.

### **3. Modificar las estructuras favorecedoras de abusos**

#### **3.1. Declaraciones del Estudio MHG: Perfil del autor**

(22) El llamado Estudio MHG publicado en 2018<sup>14</sup> sobre «el abuso sexual de menores por parte de sacerdotes, diáconos y religiosos católicos en el ámbito de la Conferencia Episcopal Alemana» reveló que no solo procesos de transformación sociales y eclesiológicos hacen necesaria una reorientación fundamental del sacerdocio. El elevado número de sacerdotes que se convirtieron en autores y el favorecimiento sistémico destapado de actos de abusos sexualizados y otros abusos de poder, agudiza la necesidad de un cambio de mentalidad. Los datos del estudio arrojan un cociente de autores del 5,1% de sacerdotes en el servicio diocesano (calculado a grosso modo uno de cada 20 sacerdotes), si bien la cuota debería ser notablemente superior, atendiendo a las elevadas cifras oscuras que hay que prever.<sup>15</sup> Por lo tanto, ¡no se trata en absoluto de casos individuales, como a veces se argumenta! Demasiado sufrimiento estremecedor y demasiados traumas que acompañan a las víctimas de violencia sexualizada toda su vida, se podrían haber evitado de haberse actuado a tiempo de forma consecuente. Pero incluso ahora las fuerzas de dominio internas de la Iglesia son inmensas, aun cuando el fenómeno de un sistema

<sup>13</sup> Texto de la Instrucción en: <https://www.vaticannews.va/de/vatikan/news/2020-07/vatikan-wortlaut-instruktion-pastorale-umkehr-pfarrgemeinden-deu.html>.

<sup>14</sup> El Estudio encargado por la Conferencia Episcopal Alemana lleva el nombre de los lugares donde se realizó la investigación Mannheim, Heidelberg y Gießen.

<sup>15</sup> «Cifra de clérigos acusados - En el marco del proyecto de investigación se examinaron 38.156 expedientes de personal y actas de las 27 diócesis, de los años 1946 a 2014 (pasaje 6). En 1.670 clérigos de la Iglesia Católica indicios de acusaciones se hallaron indicios de abusos sexuales de menores. Esto supone el 4,4 por ciento de todos los clérigos de entre los años 1946 a 2014, de los que se inspeccionaron los expedientes de personal y otros documentos. Esta cifra es la estimación más baja; el valor real es, en base a los conocimientos de la investigación de la cifra oscura, más alto. En los sacerdotes diocesanos el porcentaje era del 5,1 por ciento (1.429 acusados), en los sacerdotes religiosos con contrato de cesión de personal 2,1 por ciento (159 acusados) y en diáconos profesionales 1,0 por ciento (24 acusados). De 58 se desconocía el estatus clerical. En la medida en que se inspeccionaron expedientes de personal de clérigos acusados en el curso del proceso de solicitud de «Prestaciones en reconocimiento del sufrimiento infringido a víctimas de abusos sexuales», solo en un 50 por ciento de las solicitudes clasificadas por la Iglesia Católica como plausibles, se halló la correspondiente indicación sobre una acusación o delito en el expediente de personal y otra documentación del clérigo correspondiente. Con ello la mitad de todos los casos no se habrían descubierto en el marco de una mera inspección de los expedientes de personal de no ser por la presentación activa de solicitudes de afectados de «Prestaciones en reconocimiento del sufrimiento infringido a víctimas de abusos sexuales». Esto es un indicio de las dimensiones de la cifra oscura que hay que preasumir.» [https://www.dbk.de/fileadmin/redaktion/diverse\\_downloads/dossiers\\_2018/MHG-Studie-Endbericht-Zusammenfassung.pdf](https://www.dbk.de/fileadmin/redaktion/diverse_downloads/dossiers_2018/MHG-Studie-Endbericht-Zusammenfassung.pdf).

irritado ya se viene manifestando desde 2010. Lo que está claro: son imprescindibles cambios sistémicos y exigen la asunción de responsabilidad de todos los niveles jerárquicos. Es oportuno contemplar primero la tipología de los acusados, también para contrarrestar una sospecha generalizada. El Estudio identifica de forma análoga a las tipologías de autores de abusos sexuales fuera del contexto eclesiástico, tres patrones básicos de acusados.

(23) «Acusados que cometieron abusos sexuales a varias víctimas menores de 13 años, en los que el acontecimiento de los hechos se prolongó por un periodo superior a seis meses y en los que la primera acusación documentada se remonta a poco después de la ordenación, pueden ser clasificados dentro del «**tipo con fijación**», que presentan indicios de un posible trastorno de preferencias pedófilo en el sentido de una corriente principal o secundaria pedófila. El ministerio sacerdotal en la Iglesia Católica, con sus amplias posibilidades de contacto con niños y adolescente, podría tener para las personas correspondientes a este tipo, un gran potencial de atracción».

(24) Como segundo atributo característico se puede describir un «**tipo narcisista-sociopático**» de acusados, que ejerce su poder de un modo inadecuado, no solo en el abuso sexual de niños y adolescentes, sino también en otros contextos. El abuso sexual se asemeja a una de varias formas de abuso de poder narcisista. (...) La plétora de poderes de los que dispone un sacerdote ordenado ex officio, ofrece a este tipo muchos campos de acción (...).

(25) Un tercer grupo de acusados se puede describir como «**tipo regresivo-inmaduro**», que se refiere a acusados con un desarrollo personal y sexual deficitario. Entre estos se encuentran acusados tanto hetero como homosexuales. (...) La obligación de vivir en celibato podría ofrecer a personas pertenecientes a este tipo una posibilidad mal entendida de no tener que ocuparse en medida suficiente de la formación de su propia identidad sexual. (...)»<sup>16</sup>

(26) Estas descripciones de autores ya permiten extraer conclusiones sobre los cambios necesarios en la selección, formación y acompañamiento de candidatos a sacerdote, así como [la necesidad de] un acompañamiento vitalicio de los sacerdotes. Advierte el Consorcio de Investigación que no se debe «apuntar solo a síntomas de un desarrollo anómalo, impidiendo con ello confrontar el problema fundamental del poder clerical»<sup>17</sup>. Con el presente texto sobre la forma de vida sacerdotal, el Camino Sinodal afronta también de forma crítica el tema de las estructuras que favorecen los abusos.

### 3.2. Recomendaciones del Estudio MHG respecto a la forma de vida sacerdotal hoy

(27) Es necesaria una personalidad madura y también con una orientación segura de sí misma en el marco de la sexualidad. Aquí no basta con ocuparse de la propia sexualidad meramente

---

<sup>16</sup> Estudio MHG: Proyecto de investigación, Abuso sexual de menores por parte de sacerdotes, diáconos y religiosos católicos alemanes en la esfera de la Conferencia Episcopal Alemana, pág. 12, Fuente: [www.dbk.de/fileadmin/redaktion/diverse\\_downloads/dossiers\\_2018/MHG-Studie-gesamt.pdf](http://www.dbk.de/fileadmin/redaktion/diverse_downloads/dossiers_2018/MHG-Studie-gesamt.pdf), última consulta 8-1-22. Resaltado por la red. «A esto se une el hecho de la incapacidad de este tipo para entablar una relación de pareja madura, no se tiene que justificar socialmente en el caso del sacerdocio. En este grupo la primera acusación de comisión de un delito a menudo no se encuentra hasta después de una larga latencia temporal, después de la ordenación. Una causa podría ser que tras un creciente sobreesfuerzo derivado del ministerio, el aislamiento y la falta de apoyo por parte de la Iglesia en relación con estos problemas, no se rompe la barrera para la comisión de delitos sexuales.» (Ibid.)

<sup>17</sup> Ibid., pág. 18.

como proyecto.<sup>18</sup> Se debe garantizar una selección de candidatos empleando de forma adecuada métodos psicológicos consolidados, así como su acompañamiento «en lo concerniente a los desafíos de una vida en celibato obligatorio, no necesariamente elegida por voluntad propia, sino como condición necesaria para la ordenación sacerdotal»<sup>19</sup>. Se deberá implementar de forma unánime el asesoramiento psicológico de acompañamiento profesional, como mínimo, a través de la supervisión, y no solo en forma de acceso a un director espiritual<sup>20</sup>.

(28) Por ello, la Asamblea Sinodal ve tanto la necesidad de reflexionar sobre la fundamentación adecuada y los cambios necesarios en relación con el celibato obligatorio, igual que sobre una mejor profesionalidad y desarrollo de la personalidad, que incluya el perfeccionamiento y evaluación de la formación y perfeccionamiento profesional, y acordar las correspondientes recomendaciones de actuación<sup>21</sup>

(29) A la luz de lo anterior, deberá someterse a escrutinio la formación sacerdotal actual. Ante el cada vez menor número de candidatos, una formación completa en instituciones cerradas propias parece cada vez más cuestionable, por el contrario una formación conjunta de todos los grupos profesionales pastorales parece más razonable y necesaria - y ello también en relación con los estándares profesionales y la evitación de inclinaciones misóginas, así como la perspectiva de la colaboración interprofesional en los (macro)espacios pastorales<sup>22</sup>. También en este contexto se contempla reiteradamente como propicia la admisión de las mujeres en el ministerio sacerdotal.<sup>23</sup> A la luz de lo anterior, procede someter a escrutinio y modificar la formación sacerdotal actual.

(30) Muchas de las necesidades de cambio reclamadas tienen su origen en la falta de estándares de profesionalización y profesionalidad. El desarrollo de estándares adecuados, permitir una cultura de feedback y, dado el caso, el establecimiento de medidas sancionadoras, son las tareas que se introducen en el texto de implementación «Profesionalización y formación de la personalidad». Una cultura de feedback de esta índole deberá permitir no solo el comentario unilateral, sino garantizar, empleando la reflexión y regulación con carácter jurídicamente vinculante la configuración adecuada de la cercanía y distancia de los sacerdotes para con los feligreses, familias y, en especial, niños y adolescentes en formación y formación continua, acompañada por expertos con formación y otras ayudas de las vicarías generales/ordinariatos.

(31) Muchos hechos delictivos del tercer grupo de autores no se empezaron a cometer hasta después de transcurrido un periodo de servicio medio de aprox. 8-14 años. La suposición de que esto está relacionado con la sobreexigencia y la soledad después de un cierto tiempo de servicio, incide en los estándares de profesionalización a desarrollar. En el texto de implementación sobre el celibato se tratan a grandes rasgos consideraciones sobre la forma de vida. También se

---

<sup>18</sup> «El celibato no es en sí mismo un factor de riesgo de abuso sexual. Pero el compromiso de seguir una vida célibe exige un intenso análisis crítico de la propia emocionalidad, erótica y sexualidad. No basta un tratamiento primordialmente teológico y pastoral de estos requisitos de desarrollo.» Ibid., pág. 17.

<sup>19</sup> Ibid. pág. 13.

<sup>20</sup> Cf. ibid.

<sup>21</sup> Cf. texto de implementación “El Celibato del sacerdote - refuerzo y apertura”.

<sup>22</sup> Cf. ibid.

<sup>23</sup> El Foro Sinodal «Mujeres en Servicios y Ministerios de la Iglesia» ha elaborado puntos sobre esta cuestión. También existe un texto de implementación del Foro «Forma de Vida Sacerdotal Hoy», «Estructura ministerial plural como oportunidad - superar el clericalismo» que toca también esta cuestión desde otra perspectiva.

deberá considerar en el desarrollo de la «ratio nationalis» (los estatutos marco de ámbito federal para la formación sacerdotal), ya elaborada por un grupo de trabajo de la Conferencia Episcopal Alemana. La implementación se deberá desarrollar en base a amplios conocimientos especializados de los distintos grupos profesionales y con ayuda de conocimientos psicológicos. En esto no se podrá ocultar el tema de la homosexualidad entre los sacerdotes y aspirantes al orden.<sup>24</sup> Se ven necesidades especiales también en cuanto al sacramento de la Penitencia. Bien es cierto que el sacramento de la Penitencia ofrece la posibilidad de experimentar el corazón de la fe como lugar de amor y disposición al perdón de Dios. Sin embargo, se recomienda una doble sensibilización: por un lado, se debe abordar en la formación y acompañamiento profesional la posibilidad de abuso, también de naturaleza espiritual (y clerical), al que el sacramento de la Penitencia es muy susceptible. Además, es necesaria una sensibilización incrementada en cuanto a posibles alusiones y designaciones por parte de afectados en la confesión. Cosa análoga rige para las conversaciones confidenciales en el marco de cualquier acompañamiento espiritual.

(32) Por otro lado, la confesión por parte de autores de abusos sexuales ha sido utilizada como posibilidad de revelar actos de un modo que se sustraen a una prosecución criminal.<sup>25</sup> Aquí se precisa una mayor sensibilización y formación de los confesores sobre cómo actuar ante estos casos, de ser necesario, también se deberán adoptar nuevas normas jurídico-canónicas (prohibición de absolución, entre otras).

(33) Todo esto revela, que más allá del «esclarecimiento, afrontamiento crítico y prevención de actos de abusos sexuales», es necesario un debate a fondo sobre la ordenación del sacerdote y la concepción de su función frente a los no ordenados<sup>26</sup>. Se trata, por lo tanto, de cambios, en parte profundos y en ocasiones también dolorosos, en la autocomprensión sacerdotal y en la imagen del sacerdote de muchos creyentes, como los que, entre otros, se abordan en el siguiente texto (en particular en el Capítulo 5).

### 3.3. ¡Superar el clericalismo! Temas e intersecciones con temas de otros foros

(34) No solo el Estudio MHG, también otros estudios diocesanos y la inclusión de los afectados en el afrontamiento crítico, urgen a una revisión de la concepción del ministerio eclesiástico. Aquí hay que centrarse sobre todo en la idea mal entendida de ordenación sacerdotal, que se

---

<sup>24</sup> A este respecto se debe remitir a los textos de implementación «Reevaluación magistral de la homosexualidad» y «Destabuización y normalización - votos sobre la situación de los sacerdotes no heterosexuales».

<sup>25</sup> «Los acusados contemplan no con poca frecuencia la confesión como posibilidad de revelar sus propios delitos de abusos. En algunos casos la esfera protegida de la confesión incluso fue utilizada por clérigos acusados para la iniciación o encubrimiento de delitos. Por ello el sacramento de la confesión tiene en este contexto una importancia especial. Desde el punto de vista científico, se debe destacar la responsabilidad del confesor en el esclarecimiento, afrontamiento crítico y prevención de delitos de abusos sexuales individuales.» <https://www.dbk.de/themen/sexualisierte-gewalt-und-praevention/forschung-und-aufarbeitung/studien/mhg-studie>, Proyecto de Investigación, Informe Final en su conjunto. Pág. 17. Última consulta 25.04.2022.

<sup>26</sup> Cf. *ibid.* «Una modificación de las estructuras de poder clericales exige ocuparse a fondo del ministerio ordenado del sacerdote y de la concepción de su función frente a no ordenados. Aquí no podrá quedar en meras palabras vacías de los responsables eclesiásticos. La sanción de acusados concretos, el arrepentimiento público, prestaciones económicas a las víctimas y el establecimiento de conceptos de prevención y una cultura de convivencia atenta, son aquí medidas necesarias, pero a todas luces insuficientes. Si la reacción de la Iglesia Católica se limita a tales medidas, estos planteamientos en principio positivos, son incluso idóneos para preservar las estructuras de poder clericales, puesto que solo se dirigen a los síntomas de una anomalía, impidiendo un debate del problema fundamental del poder clerical.» (Pág. 18)

puede resumir bajo el término de clericalismo. El Papa Francisco lo afronta con un planteamiento reforzado de sinodalidad.<sup>27</sup> La Subsecretaria del Sínodo Episcopal, Nathalie Becquard, precisa esta idea en el sentido de «que la visión de una iglesia sinodal es un camino para superar y librarse (...) del clericalismo.»<sup>28</sup> Parece existir un consenso en la Iglesia Universal en que el clericalismo repugna a la concepción básica del ministerio sacerdotal y que son necesarios cambios. Hay que superar el «régimen, ciego para su interior, de poder sacramental celibatar-masculino monopolizado»,<sup>29</sup> como constata Gregor Hoff.

(35) Esto tiene repercusiones, entre otros, para la teología de la «Repraesentatio Christi» (véase Capítulo 5).

(36) En la medida en que esto afecta a la temática del poder mal ejercido, se precisan entrelazamientos transversales con el Foro Sinodal I. El Foro Sinodal III discute las posibilidades de una corrección del reparto desigual de poder y de las estructuras corporativistas masculinas, abriendo el acceso a la ordenación y el mayor empleo en funciones directivas no solo de hombres. Aquí también se aborda la «Repraesentatio Christi» en relación con el género. El tema de la sexualidad no se trata únicamente en el Foro Sinodal IV, sino que tiene repercusiones directas en las reflexiones del Foro Sinodal Forma de Vida Sacerdotal. De este modo, cada vez más se fija como tema la confrontación con la propia sexualidad y el área temática de la erótica y emocionalidad, como parte de la formación y de estándares complementarios a la profesión. Esto parece especialmente importante, con independencia de la petición de abolir la obligación general de celibato.

(37) Como revelan las discusiones actuales sobre la base de los estudios arriba mencionados, la protección de los autores a menudo se ha antepuesto a la protección de las víctimas de violencia sexualizada. Esto concierne no solo al ministerio sacerdotal, sino, además, de un modo especial, a la concepción del ministerio y el ejercicio del ministerio episcopal. También aquí se deben extraer conclusiones consecuentes sobre estructuras e identidades abusadoras de poder. Esto se debe considerar en otro punto y extraer las consecuencias necesarias. A este respecto, se deberá desarrollar una concienciación sobre el problema, donde con medidas de sanción y prevención insuficientes, más bien se contribuye a la conservación de estructuras de poder clericales cuando únicamente se dirigen a los síntomas de un desarrollo anómalo.<sup>30</sup> El texto de implementación «Prevención de la violencia sexualizada, intervención y tratamiento de los autores en la Iglesia Católica» se ocupa también de medidas concretas a este respecto.

(38) La idiosincrasia de los grupos profesionales de colaboradores pastorales y parroquiales con formación teológica y actividad pastoral, así como otras profesiones en desarrollo existente en el entorno de habla alemana, invitan también a la reflexión teológica y empírico-pastoral sobre

---

<sup>27</sup> De este modo ya en 2015 destaca: «Lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra 'Sínodo'. Caminar juntos –laicos, pastores, Obispo de Roma – es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica.» [https://www.vatican.va/content/francesco/de/speeches/2015/october/documents/papa-francesco\\_20151017\\_50-anniversario-sinodo.html](https://www.vatican.va/content/francesco/de/speeches/2015/october/documents/papa-francesco_20151017_50-anniversario-sinodo.html), última consulta 25-04-2022.

<sup>28</sup> Revista *Lebendige Seelsorge: Klerikalismus*. Número 1/2022, Echter-Verlag Würzburg, pág. 34.

<sup>29</sup> *Ibid.* Pág. 39.

<sup>30</sup> Cf. Estudio MHG: Proyecto de investigación, Abuso sexual de menores por parte de sacerdotes, diáconos y religiosos católicos alemanes en la esfera de la Conferencia Episcopal Alemana, pág. 12, Fuente: [www.dbk.de/fi-leadmin/redaktion/diverse\\_downloads/dossiers\\_2018/MHG-Studie-gesamt.pdf](http://www.dbk.de/fi-leadmin/redaktion/diverse_downloads/dossiers_2018/MHG-Studie-gesamt.pdf).

la concepción pastoral y ministerial. A ello incita el texto de implementación «Superar el clericalismo - Oportunidades de una estructura ministerial plural».

#### **4. Sentido y finalidad del ministerio sacramental**

(39) Las distintas demandas a la Iglesia y los inminentes procesos de transformación, colocan también a la Asamblea Sinodal ante la pregunta fundamental de si y para qué es necesario el ministerio sacerdotal. Esta pregunta parece también apremiante, puesto que muchas comunidades tienen que configurar su vida sin sacerdotes ordenados, debido a la falta de sacerdotes. En este contexto se tiene que garantizar que no se produzcan interpretaciones erróneas clericales, como si existiera el privilegio de una cristiandad superior del ordenado.

(40) La necesidad sacramental del ministerio sacerdotal es cuestionable. En muchas parroquias el servicio específico del sacerdote ya no es plausible. Puesto que, debida a la falta de sacerdotes, muchas comunidades encuentran formas absolutamente pragmáticas de configurar la vida eclesial sin necesidad de sacerdotes. Muchos de los argumentos en pro de sacerdotes ordenados ya no convencen. El ideal sacerdotal tradicional ha sufrido profundas fisuras, no solo debido a la crisis de los abusos. Debido a una adaptación teológica y eclesial largamente rechazada o aplazada y no por último, por los muchos relictos estamentales en modo alguno pertenecientes al ministerio, a muchos les parece como de otra época. Se trata de observar todo esto de forma objetiva. Se precisa, por lo tanto, una reacentuación consciente por medio de fuentes bíblicas y teológicas y de la Tradición de la Iglesia, para hallar en la actualidad respuestas creíbles y sólidas a estos problemas. En este contexto la pregunta por la necesidad del ministerio sacerdotal puede desplegar en estos movimientos de búsqueda también dinámicas desclericalizantes o crítico-sanadoras, que merecen ser valoradas y aceptadas. Esta cuestión fundamental se tiene que afrontar de forma plausible, entre otras cosas, en relación con la modificación de las condiciones de admisión y la apertura de la ordenación a todos los sexos.

(41) De acuerdo con la Tradición Católica, el ministro ordenado mantiene presente en la iglesia de forma constitutiva la contraparte esencial del aliento y reclamo divino en la comunidad.

(42) La Tradición Católica se enfrenta actualmente con la tarea de revisar la Teología del Ministerio de modo tal, que la contraparte de la acción salvífica de Jesús (triplex munus christi = enseñar, gobernar, salvar) se implemente de forma creíble en el hacer de los sacerdotes ordenados.

(43) El ministerio sacerdotal tiene la responsabilidad especial y el mandato de realizar la sacramentalidad de la Iglesia en y con el Pueblo de Dios. La sacramentalidad de la Iglesia se revela siendo signo e instrumento de la cercanía salvífica de Dios con todos los hombres y de la unidad de todo el género humano (LG 1).

(44) El ministerio sacerdotal tiene una responsabilidad especial por los sacramentos. Para ello los sacerdotes dan un paso atrás en cuanto personas y dejan espacio en sus actos a la intervención y presencia de Jesucristo y su mensaje del amor de Dios a todos los hombres.

(45) Por mandato de Jesucristo invitan a la comunión de la Eucaristía y la presiden. Abren espacios de reconciliación y unidad, de forma especialmente simbólica en el sacramento de la Reconciliación. Con su devoción hacen experimentar la devoción salvífica de Dios por todos los

hombres, especialmente por los pobres y los que sufren, como en el sacramento de la Unción de los Enfermos. Su ministerio se dirige a que todos los bautizados y confirmados vivan su sacerdocio común, en la celebración de los sacramentos y en toda su vida.

(46) Un ministerio de esta naturaleza es imprescindible para la sacramentalidad de la Iglesia.

(47) Para que el ministerio sacerdotal sea de este modo signo y herramienta de la cercanía salvífica de Dios y la unidad de todo el género humano, se tiene que desprender de todo lo que se oponga a ello: de la separación de la vida de los hombres, de una idealización del ministro, de privilegios estamentales y exaltación. Dado que la función ministerial y la persona no se piensan de forma coincidente, el ministerio sacerdotal se convierte en algo vivible y no fracasa por la sobreexigencia de una perfección (auto) impuesta.

(48) El ministerio sacerdotal se puede entender como signo cuando su titular y sus actos son indicio de la acción de Jesucristo. Esto se logra cuando no se colocan a sí mismos en el centro de atención en la comunión eclesial, sino a la acción de Dios. Y se logra cuando es percible que se esfuerzan en vivir imitando a Jesucristo y su mensaje.

(49) Puede ser instrumento eficaz cuando en los actos del ministro devenga experimentable la cercanía y el amor salvíficos y unificadores del amor de Dios. Esto se logra cuando congreguen hombres y mujeres, prediquen el Evangelio y estén cerca de los seres humanos en sus gozos y esperanzas, sus tristezas y angustias, sobre todo de los pobres y menos favorecidos.

(50) «Lo mismo que la Iglesia no es un fin en sí misma, tampoco lo es el ministerio sacramental. Representa que no es el dominio humano, sino el poder de Dios el que nos salvará.» (Texto fundamental «Poder y separación de poderes en la Iglesia - participación común y reparto de la misión evangelizadora, línea 433-435. El poder que los sacerdotes ejercen para y por mandato del Pueblo de Dios, se tiene que ejercer en el sentido de Jesús: empoderando a los débiles, de forma participativa, comunicativa, transparente y sin situarse en el primer plano. Esta es la consecuencia del mandato de Jesús: «Pero en vosotros no debe ser» como en las y los gobernantes en la sociedad, que abusan de su poder (cf. Marcos 10,43-44).

(51) «El ministerio eclesial es un signo sacramental que se refiere a Cristo y recibe de Él su poder. Ello no dispensa a los ministros de crítica y control - todo lo contrario. Puesto que el ministerio sacramental sirve a la vida de los hombres en el signo del Evangelio y se tiene que medir por ello. No es solo una función, sino que tiene su origen en un apoderamiento. Aquel que ejerce el ministerio representa a Cristo, la cabeza de la Iglesia. Es por ello que el ministerio eclesial marca siempre la diferencia entre Cristo y la persona que reviste el ministerio». (Texto fundamental «Poder y separación de poderes en la Iglesia - Participación común y reparto de la misión evangelizadora, líneas 435-442)

(52) Las declaraciones bíblicas sobre el ministerio sacerdotal tienen más bien una orientación de crítica cultural y, por lo tanto, siempre también de crítica sacerdotal. El Antiguo Testamento reserva la crítica al estado sacerdotal hereditario, puesto que este sacerdocio siempre corre el riesgo de convertir su «servicio» en instrumento de dominio. El Nuevo Testamento radicaliza esta visión crítica [extendiéndola] al sacerdocio. Para los cristianos no hay más sacerdote que Jesús: «Porque uno es Dios y uno también el mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre» (1 Timoteo 2,5, cf. también Hebreos). Por ello en la Iglesia solo existe un sacerdote,

el Señor mismo. Todo sacerdocio únicamente puede ser aceptado cuando remita inmediata y existencialmente al mandato jesuánico y su presencia sea percibible.

(53) La Iglesia necesita sacerdotes porque vive de los sacramentos y sobre todo de la Eucaristía, cuya celebración preside un sacerdote. El sacerdote es ordenado («consagrado») para representar como persona que Jesucristo mismo preside la celebración de los sacramentos. Su ministerio se dirige a que todos los bautizados y confirmados vivan su sacerdocio común, en la celebración de la Eucaristía y en toda su vida. El sacerdote ordenado representa en el marco de sus funciones específicas de ministro, la representación legítima de la acción de Cristo Resucitado.

(54) Los actos del sacerdote se hacen aprehensibles cuando representa personalmente la santidad y la alteridad del reclamo divino. La razón de ser del ministerio sacerdotal ordenado ya solo se podrá entender hoy cuando la pro-existencia ministerial del ministro libere efectivamente a los hombres y el hombre liberado pueda percibir en ello la santidad de Dios. La Iglesia necesita sacerdotes para anunciar este mensaje.

## 5. Consideraciones teológicas sobre el servicio sacerdotal

(55) Todas las consideraciones anteriores revelan: hoy de nuevo se requiere una puesta en práctica pastoral del sacerdocio sacramental que trabaje con una evaluación honesta<sup>31</sup> y discuta en ello sus fundamentos teológicos. Como el Papa Francisco pone de relieve en su Carta al Pueblo de Dios que peregrina, vivimos en «un cambio de tiempo que despierta nuevas y viejas preguntas con las cuales es justo y necesario confrontarse.»<sup>32</sup>

### 5.1. El servicio sacerdotal en el Pueblo de Dios

(56) El Papa Francisco desea en su Carta al Pueblo de Dios que peregrina una «conversión pastoral»,<sup>33</sup> que se ha de medir por el primado de la evangelización, como Iglesia ser «signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (LG 1) y compartir con todos «gozos y esperanzas, tristezas y angustias» (GS 1). Esto únicamente se puede realizar sinodalmente como camino de todo el Pueblo de Dios.<sup>34</sup> Ya solo desde esta vocación del Pueblo de Dios, es posible reflexionar sobre el servicio del sacerdote. Puesto que el sacerdote emerge del Pueblo de Dios y en su ministerio, se tiene que entender siempre desde este punto.

(57) De la dignidad común y de la unidad de todos en un Pueblo de Dios ya hablan la Primera Epístola de Pedro y otros textos neotestamentarios. Forma parte de la Teología Bíblica del Bautismo la conciencia de todos los bautizados de estar ungidos por el Espíritu (1 Juan 2,20) y formar un sacerdocio santo para ofrecer víctimas espirituales que sean agradables a Dios por

<sup>31</sup> Cf. Baumann, Klaus et al. (Ed.), *Zwischen Spirit und Stress Die Seelsorgenden in den deutschen Diözesen* [Entre Espíritu y Estrés. Los guías espirituales en las diócesis alemanas], Würzburgo 2017.

<sup>32</sup> Papa Francisco, *Al Pueblo de Dios que peregrina en Alemania*. VAS 220 (29 de junio de 2020).

<sup>33</sup> Papa Francisco, *Al Pueblo de Dios que peregrina en Alemania*, n. ° 6.

<sup>34</sup> Cf. Papa Francisco, *Exhortación Apostólica Evangelii gaudium*, en: VAS 194 (24 de noviembre de 2013), n. ° 111: «Todo el Pueblo de Dios anuncia el Evangelio: La evangelización es tarea de la Iglesia. Pero este sujeto de la evangelización es más que una institución orgánica y jerárquica, porque es ante todo un pueblo que peregrina hacia Dios. Es ciertamente un misterio que hunde sus raíces en la Trinidad, pero tiene su concreción histórica en un pueblo peregrino y evangelizador, lo cual siempre trasciende toda necesaria expresión institucional.»

Jesucristo (1 Pedro 2,5). Especialmente la Epístola a los Hebreos desarrolla la conciencia de que solo existe un sacerdote, Cristo mismo, a través del cual todos los bautizados tienen acceso al Padre. La salvación nos viene de él, no puede existir otro mediador. Con el regalo de su vida se perfecciona todo sacrificio, de modo que no se tiene que añadir nada a su sacrificio, salvo que los fieles comprendan su entrega, loando así adecuadamente al Padre. En ello consiste la dignidad sacerdotal de todos los bautizados. Por ello, en la Unción del Santo Crisma del Bautismo se concede a los nuevos bautizados devenir miembros del Pueblo de Dios y participar en el ministerio sacerdotal, real y profético de Cristo. El bautismo común es el vínculo que todo lo une y que une en el único Pueblo de Dios. Este origen pneumatológico del Pueblo de Dios es confirmado por el sacerdote y rememorado siempre.<sup>35</sup> Incluso antes de que en el Nuevo Testamento se hable de servicios y ministerios, el Bautismo y la Unción con el Espíritu son el fundamento sacramental del Ser Iglesia. Todas y todos los bautizados representan a Cristo y a la Iglesia.

(58) Las distintas imágenes de la Iglesia en el Nuevo Testamento transmiten la perspectiva del ministerio. Existen imágenes que con palabras vigorosas expresan la cercanía de Cristo con su Iglesia, como en la contemplación de la Iglesia como el Cuerpo de Cristo (p. ej. Efesios 4,12), mientras que otras contemplan la contraparte de Cristo y la comunidad cuando, digamos, se contempla a Cristo como novio de la Iglesia como un cuerpo (cf. Ef 5,21-33) - una imagen que representa su fidelidad a la alianza, que, por cierto, no se debe malinterpretar atribuyéndola a un género específico. Esto es importante, en la medida en que no se debe equiparar a la Iglesia con Cristo. El sacerdote realiza un servicio a la comunidad como miembro del Pueblo de Dios. Debe desempeñar su servicio construyendo comunidad, motivando a otros, no compitiendo con los otros bautizados. Su servicio consiste, básicamente, en fomentar y confirmar el Ser Iglesia revelado y la actuación eclesial de todos los bautizados.

(59) El arquetipo bíblico del servicio es el lavatorio, que Jesús acuerda con el mandato: «Pues si yo, el Señor, y el Maestro, he lavado vuestros pies, vosotros también debéis lavaros los pies los unos a los otros» (Juan 13,1-17). Históricamente se ha cristalizado en una perspectiva unilateral. Los ordenados se convirtieron en clérigos: aproximadamente a partir del s. III se les comenzó a entender como un estamento eclesio-sociológico propio (el Orden), que se diferenciaba del estamento de los «laicos». Esta diferencia estamental, con sus distintos derechos y obligaciones, acuña hasta hoy el derecho canónico y la liturgia. Pero no es bíblica. El clericalismo tiene sus raíces en la acentuación de esta diferencia estamental.

(60) La ordenación sacramental no tiene nada que ver con una sacralización de la persona. En modo alguno se convierte el sacerdote ordenado en todas sus realizaciones vitales en una imagen de Cristo. Tampoco se trata de un grado superior del sacerdocio común de todos los bautizados (*sacerdotium commune*), sino de una potestad del ordenado en determinadas ejecuciones sacramentales estrechamente definidas para obrar *in persona Christi capitis* a favor de los fieles (*Presbyterium ordinis* n. ° 2). No en vano el Decreto *Presbyterorum ordinis* del Concilio Vaticano II, de forma consecuente, no emplea el término sacerdote («sacerdos») para los ministros, sino «presbítero» (el más anciano, apoderado). Se diferencia de los titulares del sacerdocio común, los fieles, por su ministerio y su función, no por un sacerdocio, como sea, elevado.

---

<sup>35</sup> PO 11.

(61) La Constitución Dogmática del Concilio Vaticano II sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, intenta suprimir posibles escoras, también de origen histórico. Todavía en los borradores se encuentra la noción de la Iglesia como «societas perfecta» jerárquicamente ordenada, es decir, una sociedad de no iguales.<sup>36</sup> Pero en *Lumen gentium* se prefiere la eclesiología del Pueblo de Dios, de modo que la unidad del Pueblo de Dios se antepone al orden jerárquico de la Iglesia. La igualdad de la dignidad de todos los bautizados tiene prioridad frente a la diferencia y la condiciona. Por encima del sacerdocio ministerial se encuentra el sacerdocio común de todos los fieles, que se expresa en profecía, gobierno y testimonio. De este modo el Concilio sentó las bases para insertar el ministerio del sacerdocio en los muchos servicios y dones espirituales de la Iglesia.

(62) Los textos del Concilio siguen siendo determinantes para la reflexión actual sobre el Pueblo de Dios y el ministerio sacerdotal. Los obispos alemanes han pensado y desarrollado consecuencias concretas en su documento *Wort zur Erneuerung der Pastoral* [Palabras sobre la renovación pastoral] «Gemeinsam Kirche sein» [Ser Juntos Iglesia], del 1 de agosto de 2015.<sup>37</sup> Es importante la valoración de los dones espirituales y el reconocimiento del llamamiento de todos a través del Bautismo a configurar una vida santa y aportar los dones propios a la Iglesia.<sup>38</sup> Los carismas de todos los bautizados se destacan como una riqueza de la Iglesia. El texto recuerda la dignidad sacerdotal de los bautizados, que es insuperable. Los sacerdotes ordenados deben ser instrumento, pero no un estamento propio.<sup>39</sup>

(63) En los textos mencionados se citan también fundamentos importantes para la labor ulterior del Camino Sinodal. La asimilación del Concilio Vaticano II no ha finalizado en la cuestión de la esencia del ministerio sacerdotal. Además, la imagen que tienen los sacerdotes de sí mismos y su percepción por parte de terceros no siempre coinciden. Esto, eventualmente, puede desencadenar crisis (personales) de identidad en los sacerdotes e irritaciones en los restantes fieles. Existe la tentación de buscar claridad por medio de la segregación. El sacerdote no gana con ello autoridad, en el sentido de auctoritas, frente al Pueblo de Dios, a lo sumo puede invocar la potestas. Esto afecta a la temática del poder.<sup>40</sup>

## 5.2. La representación de Cristo común de los bautizados y la representación de Cristo del sacerdote

(64) Todos los bautizados representan a Cristo, el único «Pontífice según el orden de Melquisedec» (Heb 5,10), que ha convertido su Iglesia en un reino de «sacerdotes de Dios, Padre suyo»

<sup>36</sup> Cf. Wenzel, Knut, *Kleine Geschichte des II. Vatikanischen Konzils* [Pequeña Historia del Concilio Vaticano II], Friburgo, Basilea, Viena, 2005, 61-66.

<sup>37</sup> Cf. Secretaría de la Conferencia Episcopal Alemana (Ed.), *Gemeinsam Kirche* [Ser Juntos Iglesia]. *Wort der deutschen Bischöfe zur Erneuerung der Pastoral* [Palabras de los Obispos Alemanes sobre la Renovación pastoral], en: *Die Deutschen Bischöfe* 100, Bonn 2015.

<sup>38</sup> Papa Francisco, *Al Pueblo de Dios que peregrina en Alemania*, n. ° 9: «La Unción del Santo que ha sido derramada a todo el cuerpo eclesial ‘reparte gracias especiales entre los fieles de cualquier estado o condición y distribuye sus dones a cada uno según quiere (1 Cor 12, 11). Con esos dones hace que estén preparados y dispuestos a asumir diversas tareas o ministerios que contribuyen a renovar y construir más y más la Iglesia, según aquellas palabras: A cada uno se le da la manifestación del Espíritu para el bien común (1 Cor 12, 7)’»

<sup>39</sup> Medard Kehl, Stephan Ch. Kessler, *Priesterlich werden. Anspruch für Laien und Kleriker* [Devenir sacerdotal. Derecho de laicos y clérigos], Würzburg 2010, 19.

<sup>40</sup> El complejo temático «Ministerio y gobierno» es elaborado por el Foro Sinodal «Poder y Separación de Poderes en la Iglesia - Participación común y reparto de la misión evangelizadora».

(Apocalipsis 1,6). «Toda la comunión de creyentes es como tal sacerdotal».<sup>41</sup> Hay que diferenciar de esto la representación de Cristo del sacerdote en la celebración de los sacramentos a él reservados, en particular la celebración eucarística. En textos magistrales queda claro que la «repraesentatio Christi» por los sacerdotes no se limita exclusivamente a las celebraciones sacramentales o a presidir la Eucaristía, sino que afecta a toda la existencia sacerdotal.<sup>42</sup> Esto plantea la cuestión de la relación de la representación de Cristo del sacerdote fuera de la celebración eucarística respecto a la representación de Cristo que ostentan todos los fieles por igual.

(65) La existencia sacerdotal no se diferencia fuera de sus actos sacramentales de la del resto de fieles. Que la «Repraesentatio sacramental» del sacerdote conforme toda su vida no significa que se diferencie en el día a día. Todo lo contrario: su ministerio sacramental, caracterizado por dar un paso atrás detrás de Cristo, marcará también su vida cotidiana.

(66) Mientras que el sacerdote obra en la celebración de los sacramentos en virtud del Sacramento de la Ordenación «en la persona de Cristo como Cabeza» (LG 10), dándose así la garantía para los fieles de que la gracia del sacramento actúa con independencia de la santidad del que los imparte, este servicio al Pueblo de Dios no funda una dignidad superior o sacralidad. «La configuración del sacerdote a Cristo como Cabeza - es decir, como fuente capital de la gracia - no implica una exaltación que lo coloque por encima del resto. En la Iglesia las funciones no dan lugar a la superioridad de los unos sobre los otros».<sup>43</sup>

(67) No solo ante el trasfondo del escándalo de los abusos sexuales en el seno de la Iglesia y los conocimientos obtenidos del Estudio MHG, es importante que el sacerdote no ocupe el mismo el papel de Cristo fuera de la celebración de los sacramentos y se confunda a sí mismo con la

---

<sup>41</sup> CCC 1546.

<sup>42</sup> Cf. Papa Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal Pastores dabo vobis, en: VAS 105 (25 de marzo de 1992), n. ° 14: «Los presbíteros son, en la Iglesia y para la Iglesia, una representación sacramental de Jesucristo, Cabeza y Pastor, proclaman con autoridad su palabra; renuevan sus gestos de perdón y de ofrecimiento de la salvación, principalmente con el Bautismo, la Penitencia y la Eucaristía; ejercen, hasta el don total de sí mismos, el cuidado amoroso del rebaño, al que congregan en la unidad y conducen al Padre por medio de Cristo en el Espíritu. En una palabra, los presbíteros existen y actúan para el anuncio del Evangelio al mundo y para la edificación de la Iglesia, personificando a Cristo, Cabeza y Pastor, y en su nombre». Pastores dabo vobis n. ° 16 constata: «El sacerdote, en cuanto que representa a Cristo, Cabeza, Pastor y Esposo de la Iglesia, se sitúa no sólo en la Iglesia, sino también al frente de la Iglesia».

<sup>43</sup> Papa Francisco, Evangelii Gaudium, n. ° 104. Un reconocimiento para la ubicación de declaraciones ontológicas sobre el sacerdocio. Aquel que está ordenado sacerdote es titular de un «character indelebilis», le ha sido conferida una «marca espiritual indeleble» y se diferencia «essentia» (ablativo) «por su esencia» de los creyentes no ordenados. Estas declaraciones no son fácilmente comprensibles. Primero porque presuponen una doctrina de cuño aristotélico de la realidad, que no es compatible sin más con la comprensión actual de la realidad. Sin embargo, con algunas ayudas hermenéuticas se podría lidiar con ellas. La cosa se pone más difícil cuando las declaraciones ontológicas se interpretan, cosa que sucede con frecuencia, en el sentido de supremacía del ser del sacerdote, apoyando así una exaltación clerical. Por este motivo es importante recordar el sentido profundo y por mor de las declaraciones ontológicas: si el Señor en la Iglesia concede gracia y salvación a través de los sacramentos, la posibilidad de acción del ministerio sacerdotal sacramental tiene que darse también con independencia de la disposición moral del ministro. Sin embargo, esta solo se es capaz de expresar en categorías ontológicas. Quizá una imagen ayude a entenderlo: hay una carretera, una carretera hacia la salvación, y esta carretera está asegurada con barreras de choque. Las reflexiones ontológicas son por así decir barreras de choque de la reflexión: cuando la persona creyente tiene la correspondiente disposición, la celebración del sacramento solo puede ser una cosa, a saber, mediadora de salvación, no importa bajo qué circunstancias. Sin embargo, si las reflexiones que deben proteger intelectualmente el efecto duradero del obrar sacerdotal, se confunden con las reflexiones que tienen su centro en el estado sacerdotal, entonces se confunde la carretera con las barreras de choque. Pero los ingenieros que saben fabricar barreras de choque, no son ni obreros de carreteras ni vehículos o sus conductores que utilizan las carreteras. Lamentablemente la Iglesia ha formado demasiados ingenieros, que solo sabían fabricar barreras de choque o seguridad, y que han sido criminalmente negligentes a la hora de construir carreteras, fabricar vehículos y formar conductores y conductoras.

voz de Dios o que los fieles lo confundan con ella. Semejante exaltación sacral puede desembocar en un abuso de poder espiritual.

### 5.3. El servicio sacramental del ministerio ordenado

(68) El servicio sacramental forma parte de la «esencia» de lo católico. La concepción sacramental del sacerdote corrige una consideración puramente funcional del ministerio. El servicio sacramental del sacerdote es, en esencia, un servicio a la unidad que se materializa en la celebración de la Eucaristía, «fuente y cumbre de toda la vida cristiana» (LG 11). Este servicio unificador sacramental imprescindible, como es valorado en «Ser juntos iglesia», es lo específico del ministerio sacerdotal. La sacramentalidad del sacerdocio y la santidad de la Iglesia no implican impecabilidad. El Papa Francisco destaca de forma inequívoca: «La Iglesia enseñó reiteradas veces que no somos justificados por nuestras obras o por nuestros esfuerzos, sino por la gracia del Señor que toma la iniciativa».<sup>44</sup>

(69) El sacerdote ordenado tiene la misión de plantear el baremo del Evangelio y evidenciar con sus actos «que Dios es leal, que Cristo mismo está presente en la Iglesia: de forma real, concreta, personal y auténtica».<sup>45</sup> La ordenación no dispensa de la necesidad de esforzarse por tener credibilidad. «Ser juntos iglesia» reza la formulación de la Constitución Conciliar *Lumen gentium* 10, el «sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque diferentes esencialmente y no sólo en grado (...)». Precisamente no se trata de una cantidad superior de santidad o dignidad, sino que la diferencia esencial consiste en el servicio sacramental a la unidad de la comunión y la comunidad. El sacerdote también puede realizar este servicio a la unidad descrito, en un servicio de gobierno, aquí está al servicio del ministerio episcopal, al que corresponde en primerísimo lugar el servicio a la unidad.

(70) Gobierno es un término extenso y abierto.<sup>46</sup> Básicamente es hacer posible la participación de muchos en las múltiples funciones de la Iglesia. El gobierno va en pos de los dones espirituales y posibilita su realización, entre otros, al servicio de la unidad de la Iglesia. El gobierno por parte del sacerdote entiende «ser juntos iglesia» no en el sentido de un «dominio» aislado, sino como interacción. El propio sacerdote se encuentra ya en una relación sacramental con el obispo y participa en su ministerio de gobierno. Puesto que sin obispo no hay sacerdote. El sacerdote es un colaborar del obispo.<sup>47</sup> También la comunión del presbiterio debería ilustrar el servicio a la unidad como una interacción. Las cristianas y los cristianos bautizados participan en su gobierno con sus dones y profesiones. Gobierno es también más que una mera competencia decisoria. En atención a la Instrucción Vaticana «La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia» de la Congregación para el Clero, de 20 de julio de 2020, es necesario ampliar el concepto de liderazgo para poder llevar a cabo los debates sobre competencias y tareas no sólo en términos de derecho eclesiástico. El gobierno sacerdotal no acaba en la condición de párroco, sino que más bien se tiene que entender desde los tres

---

<sup>44</sup> Papa Francisco, Exhortación Apostólica *Gaudete et exsultate* sobre el Llamado a la Santidad en el Mundo Actual. VAS 213 (19 de marzo de 2018), n.º 52.

<sup>45</sup> *Gemeinsam Kirche sein* [Ser Juntos Iglesia], 37.

<sup>46</sup> Cf. *Gemeinsam Kirche sein* [Ser Juntos Iglesia], 41 ss.

<sup>47</sup> PO 77.

ministerios de Cristo. La predicación del Evangelio es la función prioritaria del ministerio de gobierno.<sup>48</sup>

(71) El dilema muchas veces denunciado del oficio de párroco es que la administración y organización solapan la labor pastoral y dirección espiritual necesarias. Esto alberga también el riesgo de funcionalizar la vocación sacerdotal. También las funciones de otras profesiones pastorales y su derivación del ministerio episcopal se tienen que contemplar en este contexto.

#### 5.4. Los consejos evangélicos

(72) Los consejos evangélicos propuestos por Jesús en el Sermón de la Montaña (Mateo 5-7) de pobreza, castidad y obediencia, pueden ser asumidos por todos los fieles como expresión de una vida en imitación de Cristo (cf. LG 39). Son una posible respuesta a la pregunta de qué significa abandonarlo todo y seguir a Cristo (Mt 10,28). Los tres son canónicamente obligatorios para aquellos fieles que los han elegido para sí mismos haciendo votos en un instituto de vida consagrada o sociedades de vida apostólica (cf. can. 573 § 1 CIC). También para el llamado sacerdote universal son una concreción de su imitación a la que está llamado, «está llamado a vivirlos según el estilo, es más, según las finalidades y el significado original que nacen de la identidad propia del presbítero y la expresan.»<sup>49</sup> Pero esto no rige solo para el celibato (castidad), sino también en lo concerniente a su relación con la propiedad (pobreza) y el poder (obediencia).

(73) El sacerdote se debe distinguir por una solidaridad con los pobres y menos favorecidos y dejarse evangelizar por éstos.<sup>50</sup> De forma simbólica, su estar con ellos tiene que hallar expresión en la vida conforme al consejo evangélico de pobreza. Una vida semejante incluye también la forma e importe de su remuneración, y un manejo crítico de otras posibilidades económicas. (cf. can. 282 § 1 y 2 CIC).

(74) El consejo evangélico de obediencia del sacerdote frente al obispo y la Iglesia orientado al servicio del Pueblo de Dios concierne al área de poder y se reformulará en el aspecto práctico en los textos de implementación que se ocupan de la profesionalización.

(75) El celibato debe subrayar simbólicamente la representación de Cristo y la dimensión profética del ministerio sacerdotal. A muchos sacerdotes les falta - aun cuando debido a sus múltiples encuentros y compromisos se hallan inmersos en vida - tanto la experiencia de estar integrados en la vida cotidiana del Pueblo de Dios, como la experiencia de aceptación y apoyo a su forma de vida por la comunión concreta de los fieles. La falta de arraigo conduce, posiblemente, a un aislamiento autoinflingido y también causado por los demás. Este contexto también es importante en atención al tipo de autor 3 (cf. Cap. 3).

(76) La forma de vida célibe presupone una forma de vida llena de relaciones, tanto en atención al entorno interno de la Iglesia como a la ubicación en otras estructuras de relaciones mundanas. Sin embargo, existe el riesgo de que la forma de vida célibe provoque una marginación, cuando

---

<sup>48</sup> «Con todos los regenerados en la fuente del bautismo los presbíteros son hermanos entre los hermanos [74], puesto que son miembros de un mismo Cuerpo de Cristo, cuya edificación se exige a todos [75]. Los presbíteros, por tanto, deben presidir de forma que, buscando, no sus intereses, sino los de Jesucristo [76], trabajen juntamente con los fieles seculares y se porten entre ellos a imitación del Maestro, que entre los hombres 'no vino a ser servido, sino a servir, y dar su vida en redención de muchos' (Mt., 20, 28).» (PO 74-77a)

<sup>49</sup> Papa Juan Pablo II, Pastores dabo vobis, n. ° 27.

<sup>50</sup> Cf. Papa Francisco, Evangelii Gaudium, n. ° 198.

amplias partes del Pueblo de Dios ya no secunden su simbolismo. Además, está en juego la sacramentalidad cuando el celibato no se entienda espiritualmente ni se viva en concreto y con credibilidad, y sea socavado tácita y colectivamente en una doble vida tolerada por el gobierno de la Iglesia. Por este motivo proponemos una revisión de la vinculación de la ordenación al celibato.<sup>51</sup>

### 5.5. Actuar como sacerdote en una iglesia sinodal

(77) En la Iglesia en Alemania trabajan en las más diversas áreas unos 10.000 sacerdotes diocesanos y unos 2.000 sacerdotes religiosos incardinados en Alemania, así como unos 1.400 sacerdotes incardinados en un obispado extranjero.<sup>52</sup> La mayoría, que no todos, trabajan en la labor pastoral parroquial. Otros ámbitos de actividad son, por ejemplo, la labor pastoral con extranjeros, en escuelas y universidades, la formación de adultos o en academias, Cáritas, asociaciones y círculos espirituales, la labor pastoral juvenil, en hospitales o con minusválidos, la administración eclesiástica o el ejercicio de la actividad sacerdotal a tiempo parcial (p. ej., los llamados «sacerdotes trabajadores»). También los obispos son diáconos y sacerdotes ordenados.<sup>53</sup> Por lo tanto, el servicio del sacerdote no se puede reducir al sacerdote de la parroquia, sino que emerge desde su dimensión sacramental.

(78) El camino conjunto (syn-hodos) es fundamentalmente determinado por el método (metodos - el camino hacia algo). Éste fue calificado por el Papa Francisco en su discurso inaugural con motivo del Sínodo dedicado a los Jóvenes como «ejercicio eclesial de discernimiento», consistente en los tres pasos del discernimiento espiritual - percibir, interpretar y elegir -.<sup>54</sup> Cuando Iglesia y sínodo son sinónimos,<sup>55</sup> el sacerdote sirve a la vocación del Pueblo de Dios en su área de actividad respectiva, acompañando a las personas en su camino en los procesos espirituales, en deliberación, decisión y dirección común.

(79) Para ello se precisa una doble percepción y vinculación, que funda una animada identidad del sacerdote, como expone el Papa en su «Carta a los Sacerdotes»: «Para mantener animado el corazón es necesario no descuidar estas dos vinculaciones constitutivas de nuestra identidad: la primera, con Jesús. [...] La otra vinculación constitutiva: acrecienten y alimenten el vínculo con vuestro pueblo».<sup>56</sup> Hay que discernir lo percibido en un segundo paso del método sinodal.<sup>57</sup>

---

<sup>51</sup> Para exposiciones más detalladas, véase: texto de implementación «El celibato del sacerdote - refuerzo y apertura».

<sup>52</sup> Cf. al efecto: Secretaría de la Conferencia Episcopal Alemana (Ed.): Recopilación anual continua de datos indicativos sobre sacerdotes, diáconos y otras y otros empleados profesionales en la labor pastoral. Mayo 2021, 3.

<sup>53</sup> Cf. al efecto: Secretaría de la Conferencia Episcopal Alemana (Ed.): Recopilación anual continua de datos indicativos sobre sacerdotes, diáconos y otras y otros empleados profesionales en la labor pastoral. Mayo 2021, 9-19. La pirámide de edad se completará.

<sup>54</sup> Cf. Papa Francisco, Discurso al Inicio del Sínodo dedicado a los Jóvenes (3 de octubre de 2018): [http://w2.vatican.va/content/francesco/de/speeches/2018/october/documents/papa-francesco\\_20181003\\_apertura-sinodo.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/de/speeches/2018/october/documents/papa-francesco_20181003_apertura-sinodo.html).

<sup>55</sup> Papa Francisco, Discurso en la Conmemoración del 50 Aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos (17 de octubre de 2015), en: La Vocación y la Misión de la Familia en la Iglesia y el Mundo de Hoy. Textos sobre el Sínodo de los Obispos 2015 y documentos de la Conferencia Episcopal Alemana (instrumentos de trabajo 276), ed. por Secretaría de la Conferencia Episcopal Alemana, Bonn 2015, pág. 28.

<sup>56</sup> Papa Francisco, Carta a los Sacerdotes en el 160 Aniversario de la Muerte del Cura de Ars (4 de agosto de 2019).

<sup>57</sup> Cf. Papa Francisco, Discurso en la Conmemoración del 50 Aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos, pág. 27. Cf. para relación entre los dones jerárquicos y carismáticos: Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta Iuvenescit Ecclesia a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la relación entre los dones jerárquicos y carismáticos para la vida y misión de la Iglesia, en: VAS 205 (15 de mayo de 2016).

Sinodalidad no es en definitiva un fin en sí misma, sino que «la finalidad última del sínodo como instrumento de implementación del Concilio Vaticano II sólo puede ser la misión».<sup>58</sup>

(80) El método sinodal implica un cambio e inculturación de actitudes y estructuras, como se expone en los textos de implementación correspondientes.

## 5.6. La imitación de Cristo del sacerdote en estos tiempos y en esta sociedad

(81) En «Querida Amazonia» el Papa Francisco reclama una «inculturación ministerial».<sup>59</sup> Esto no es solo válido para la Amazonia.<sup>60</sup> Inculturación tiene un doble movimiento, que abarca tanto la transformación de la cultura a través del Evangelio, como la recepción del Espíritu Santo de la cultura.<sup>61</sup> De ello resultan dos vertientes, por un lado en relación con la forma de vida del sacerdote en nuestra sociedad, por otro lado, en relación con la vida concreta del sacerdote como persona: (1) ¿Qué significa inculturación para una forma de vida específica del sacerdote en nuestra sociedad secular y global, en la que la libertad individual e igualdad son grandes valores?(2) Con ello, el sacerdote, al igual que todos los fieles, se enfrenta a la pregunta: ¿Cómo se puede vivir la fe de un modo inculturado, auténtico y dialogal, o sea, dialogalmente y con ello cargado de tensiones, tendido entre un mundo alternativo con una motivación religiosa y una forma de vida burguesa, y ante el horizonte de la globalización con los cambios que ello implica? Todos los procesos de transformación actuales revelan, en definitiva, solo una cosa: el ministerio sacerdotal está arraigado en la historia y por ello se debe entender siempre de un modo encarnacional. Nuevas formas de organización, como se deberán diseñar en el futuro, y en parte, ya se están diseñando ahora, tras el fin de las estructuras de la Iglesia Universal, exigen diversas estructuras de ministerios sacerdotales.

## 6. Observaciones finales

(82) Nos enfrentamos al reto de desarrollar la Teología del Ministerio Ordenado de modo que su esencia fundada en las escrituras y la tradición quede preservada, pero superando a la vez elementos anacrónicos favorecedores del clericalismo y el abuso.

---

<sup>58</sup> Cf. Cardenal Christoph Schönborn, Discurso en la Conmemoración del 50 Aniversario de la Institución del Sínodo de los Obispos (17 de octubre de 2015), en: Die Berufung und Sendung der Familie in Kirche und Welt von heute. Texte zur Bischofssynode 2015 und Dokumente der Deutschen Bischofskonferenz [La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y el mundo de hoy. Textos sobre el Sínodo de los Obispos 2015 y documentos de la Conferencia Episcopal Alemana] (instrumentos de trabajo 276), ed. por Secretaría de la Conferencia Episcopal Alemana, Bonn 2015, pág. 92.

<sup>59</sup> Cf. Papa Francisco, Exhortación Apostólica Postsinodal Querida Amazonia, en: VAS 222 (2 de febrero de 2020), n. os 85-90, aquí n. ° 85: «La inculturación también debe desarrollarse y reflejarse en una forma encarnada de llevar adelante la organización eclesial y la ministerialidad. Si se incultura la espiritualidad, si se incultura la santidad, si se incultura el Evangelio mismo, ¿cómo evitar pensar en una inculturación del modo como se estructuran y se viven los ministerios eclesiales?»

<sup>60</sup> Cf. Papa Francisco, Evangelii Gaudium, n. ° 115: «La gracia supone la cultura, y el don de Dios se encarna en la cultura de quien lo recibe.»

<sup>61</sup> Cf. Papa Francisco, Querida Amazonia, n. ° 68: «Por una parte, una dinámica de fecundación que permite expresar el Evangelio en un lugar, ya que ‘cuando una comunidad acoge el anuncio de la salvación, el Espíritu Santo fecunda su cultura con la fuerza transformadora del Evangelio’. Por otra parte, la misma Iglesia vive un camino receptivo, que la enriquece con lo que el Espíritu ya había sembrado misteriosamente en esa cultura. De ese modo, ‘el Espíritu Santo embellece a la Iglesia, mostrándole nuevos aspectos de la Revelación y regalándole un nuevo rostro’. Se trata, en definitiva, de permitir y de alentar que el anuncio del Evangelio inagotable, comunicado ‘con categorías propias de la cultura donde es anunciado, provoque una nueva síntesis con esa cultura’»

(83) A fin de posibilitar una auténtica inculturación de la teoría y tradición católicas del ministerio sacerdotal en la sociedad actual, también se tienen que considerar otras áreas temáticas, que, sin embargo, tienen en gran parte una dimensión de Iglesia Universal.

(84) Por ello los textos de implementación elaborados son en gran parte propuestas para una elaboración en la Iglesia Universal, principalmente, en el marco de un sínodo o incluso concilio. Esto es también válido para un acceso inclusivo y correcciones sistémicas, a la vista de los crímenes de abusos. Simultáneamente, las tareas que ya son implementables son urgentes: la modificación del reglamento de formación que abarca a todos los grupos profesionales pastorales, las necesidades de profesionalización y desarrollo de la personalidad, el gobierno y decisión conjuntos.

(85) Con el texto de implementación «El celibato de los sacerdotes - refuerzo y apertura»<sup>62</sup> y más reflexiones sobre «Superar el clericalismo - estructura ministerial plural como oportunidad», la Asamblea Sinodal formula ruegos a la Iglesia Universal. Lo mismo rige para la reclamación ampliamente cuestionada en Alemania de la admisión de las mujeres y personas queer, tematizada en los textos de implementación de los Foros Sinodales «Mujeres en Servicios y Ministerios de la Iglesia», así como la consideración sobre la participación del Foro Sinodal «Poder y Separación de Poderes en la Iglesia - participación común y reparto de la misión evangelizadora»<sup>63</sup>. Al mismo tiempo los obispos en Alemania intentan implementar las recomendaciones del Estudio MHG.

(86) Con la forma de acceso fundamental a la forma de vida sacerdotal, la reacentuación de la Teología del Ministerio Sacerdotal y el vistazo a la práctica pastoral de las iglesias locales en Alemania presentados, se dispone de un fundamento para una elaboración ulterior, que precisa de una discusión en profundidad.

---

<sup>62</sup> Cf. texto implementación “El Celibato del sacerdote - refuerzo y apertura”

<sup>63</sup> Cf., por ejemplo,: <https://www.kirche-und-leben.de/artikel/umfrage-zwei-drittel-gegen-pflichtzoelibat-und-fuer-priesterinnen>: